

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0930-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta (30) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 026-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.FEB.2020, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0086, 0087, 0088 y 0089, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a los maestristas y doctorando, que se encuentran dentro del Plan de Reubicación 2018, según se detalla en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar las siguientes resoluciones de la Escuela de Posgrado, emitidas por acuerdo del Consejo Directivo, como sigue:

1. Resolución N° 0086-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al maestrista Javier Arturo Quincho Panez, de la Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo.
2. Resolución N° 0087-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, a la maestrista Mariela Villar Gonzales, de la Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Satipo.
3. Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al maestrista Eduardo Nazario Flores Ramos, de la Maestría en Contabilidad, mención: Auditoría, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Lima.
4. Resolución N° 0089-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al doctorando Oscar Marcelino Cornejo Chavez, del Doctorado en Ciencias de la Salud, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Pucallpa;

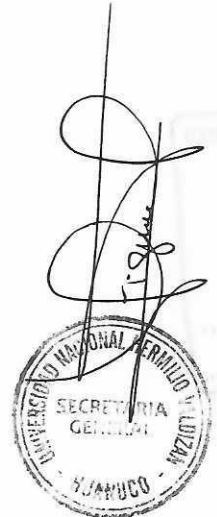
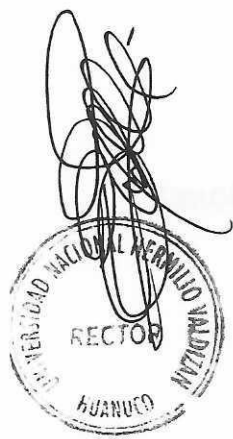
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0204-2020-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 m. del día 14 de marzo del 2020;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR las siguientes resoluciones de la Escuela de Posgrado, emitidas por acuerdo del Consejo Directiva, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. Resolución N° 0086-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al maestrista **Javier Arturo Quincho Panez**, de la Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo.
 2. Resolución N° 0087-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, a la maestrista **Mariela Villar Gonzales**, de la Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Satipo.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente






UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0930-2020-UNHEVAL

- 3. **Resolución N° 0088-2020-UNHEVAL/EPG-CD**, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al maestrista **Eduardo Nazario Flores Ramos**, de la Maestría en Contabilidad, mención: Auditoría, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Lima.
 - 4. **Resolución N° 0089-2020-UNHEVAL/EPG-CD**, del 16.ENE.2020, que autorizó la exoneración de pago por concepto de TRASLADO INTERNO Y CONVALIDACIÓN DE CADA CURSO/ASIGNATURA, al doctorando **Oscar Marcelino Cornejo Chavez**, del Doctorado en Ciencias de la Salud, por encontrarse en el Plan de Reubicación 2018 de la Sección Pucallpa.
- 2º. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad VRInv
 AL OCI CEU
 UTransparencia
 EPG
 DAYSA
 Archivo

Se transcribe a UU para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL

